



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Fiscalía General de la Nación, de conformidad con lo previsto por el literal F) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todos los Interesados en participar en el presente proceso de selección abreviada por bolsa de productos **FGN-BM-004-2016 NC.**

OBJETO: La presente negociación tiene como objeto: **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y DE LAS DIFERENTES SEDES Y DEPENDENCIAS QUE HACEN PARTE DEL NIVEL CENTRAL, EN LAS MODALIDADES DE FIJA Y MÓVIL, CON ARMAS Y SIN ARMAS, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS"**.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: En atención a la naturaleza y características de los bienes o servicios adquirir, se utilizará el mecanismo de selección abreviada establecida en el literal F) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto los bienes y servicios que va a adquirir la entidad presentan características técnicas uniformes y de común utilización que justifican la modalidad de selección.

PLAZO ESTIMADO: El contrato de comisión que la Entidad suscriba con la sociedad comisionista que resulte seleccionada, tendrá una duración hasta el 31 de julio de 2018, previo suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO: El valor estimado es de **DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$16.665.489.164)**, dentro del cual están incluidos:

- El valor de las operaciones que se celebren por cuenta de la Entidad;
- El valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar;
- Todo pago que deba hacerse por causa o con ocasión de la operación, incluyendo:
 - i. El valor de la comisión a pagar a la (s) sociedad (es) comisionista(s) seleccionada(s);
 - ii. El valor de las garantías que deberán constituirse ante la Bolsa;
 - iii. El valor de registro en Bolsa y servicio de compensación y liquidación.
 - iv. El valor de la estampa cronológica más IVA.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** para la vigencia 2016, según consta en lo(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No.

67916 del 25 de julio de 2016 y 103116 del 25 de noviembre de 2016, expedido por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad y vigencias futuras autorizadas por el Ministerio de Hacienda bajo radicado No 2-2016-030596 del 23 de agosto de 2016, discriminadas de la siguiente manera:

- Vigencias Futuras 2017 (Enero-Diciembre): **DIEZ MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS M/CTE** (\$10.049.992.010).
- Vigencias Futuras 2018 (Enero-Julio): **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE** (\$6.208.168.560).

INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: El presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados de libre comercio establecidos en el numeral 9 del Estudio Previo.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS: Las características técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas de producto, fichas técnicas de negociación y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia".

Físicamente los documentos pueden ser consultados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Avenida Esperanza No. 51-40 piso 10 Edificio Capital Tower de la ciudad de Bogotá D.C. Cualquier observación podrá presentarla en la dirección física que ya se mencionó o a través del correo electrónico gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS : En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

VoBo. Subdirección de Gestión Contractual

[Handwritten signature] *[Handwritten mark]*